



MANUAL DE AYUDA PARA OPERADORES DE GRANOS

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Azopardo 1025 4º Piso - Ciudad Autónoma de Bs. As / Tel: (011) 4363 6125 - gestiongranos@magyp.gob.ar



INDICE

INTRODUCCIÓN

1. NORMATIVA

- a) Obligaciones según la actividad Pág. 3
- b) Relación formularios – Archivos de importación..... Pág. 4

2. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN

- a) Formularios Mensuales y Semanales..... Pág. 5

APLICATIVO MOVIMIENTOS DE GRANOS VERSION 37.13.6

3. DESCARGA Y HABILITACIÓN

- a) Forma de descarga del Aplicativo Pág. 6
- b) Guardado del Archivo..... Pág. 6
- c) Setup..... Pág. 7
- d) Carga de la llave..... Pág. 8

4. INGRESO DE DATOS

- a) Planillas de carga..... Pág. 9
- b) Formularios
 - * C14.....Pág. 9
 - * C15.....Pág. 10
 - * C16.....Pág. 12
 - * C17..... Pág. 14
 - * C18..... Pág. 15

5. IMPORTAR ARCHIVOS

- a) Proceso de Importación Pág. 17

6. GENERAR INFORMACIÓN

- a) Proceso de Generación Pág. 17

7. ENVÍO DE DECLARACIONES JURADAS

- a) Envío..... Pág.18
- b) Vencimientos.....Pág.18



8. CONSULTAS

- a) Tablas de Parámetros..... Pág. 19
- b) Archivos importados por período.....Pág. 19
- c) Entidades importadas.....Pág. 19
- d) Estructuras de Importación.....Pág. 19
- e) Presentaciones Generadas.....Pág. 19

9. UTILIDADES

- a) Indexar (recuperación de Índices y reiniciar base de datos)Pág. 19
- b) Copia de Seguridad.....Pág. 19
- c) Restaurar última copia de seguridad..... Pág. 19
- d) Eliminar períodos de la Base de Datos..... Pág. 19
- e) Mostrar directorio..... Pág. 19

10. SOLICITUD DEL LIBRO DE MOVIMIENTOS Y EXISTENCIAS

- a) Nuevo Pedido.....Pág. 21
- b) Anulación de pedidos.....Pág. 21
- c) Pedidos ingresadosPág. 21
- d) Consultas.....Pág. 21



INTRODUCCIÓN

1. NORMATIVA

Rige desde el 1º de abril de 2004 la nueva modalidad para la información de operaciones en el comercio de granos, según Resolución Conjunta SAGPyA Nº 154/05 y AFIP Nº 1855/05 y Disposición EX - ONCCA Nº 3793/05, cabe agregar que mediante la Resolución EX - ONCCA Nº 7, de fecha 8 de marzo de 2007, se realizó una re categorización de los operadores que actúan en el comercio de granos.

La información deberá ser presentada utilizando la aplicación Movimientos Granos, disponible en la web del MAGyP http://www.minagri.gov.ar/site/areas/matriculacion_y_fiscalizacion/05_Gesti%C3%B3n%20de%20informaci%C3%B3n/01_Operadores_Granos/index.php y luego enviada a movimientos@minagri.gov.ar, la cual será recibida y procesada por la oficina destinada a tal fin.

a) Obligaciones según la actividad

ACTIVIDAD	C 116A	C 116B	C 116C	C 116RT	C 14	C 15	C 16	C 17	C 18	Carta de Porte Emisida	Carta de Porte Recibida	Libro de Existencias
Comerciante												
ACOPIADOR - CONSIGNATARIO	AFIP				MAGyP					AFIP		MAGyP
CANJEADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS POR GRANO	AFIP											
EXPORTADOR	AFIP								MAGyP*			
IMPORTADOR	NO INFORMAN NINGUN TIPO DE FORMULARIO											
ACOPIADOR DE MANÍ	AFIP				MAGyP					AFIP		MAGyP
ACOPIADOR DE LEGUMBRES	AFIP				MAGyP					AFIP		MAGyP
COMPRADOR DE GRANO PARA CONSUMO PROPIO	AFIP				NO PRESENTA FORMULARIOS NI LLEVA LIBROS POR RESOLUCION CONUNTA SAGYP/AFIP 154/2005 ART. 5 Y 7					AFIP		NO
FRACCIONADOR	AFIP				MAGyP					AFIP		MAGyP
DESMOTADORA DE ALGODÓN	AFIP									AFIP	AFIP	
Industrial												
INDUSTRIAL ACEITERO	AFIP				MAGyP			MAGyP ≠		AFIP		MAGyP
INDUSTRIAL BALANCEADOR	AFIP				MAGyP			MAGyP		AFIP		MAGyP
INDUSTRIAL CERVECERO	AFIP				MAGyP			MAGyP		AFIP		MAGyP
INDUSTRIAL DESTILERIA	AFIP				MAGyP			MAGyP		AFIP		MAGyP
INDUSTRIAL MOLINO DE HARINA DE TRIGO	AFIP				MAGyP			MAGyP ≠		AFIP		MAGyP
INDUSTRIAL MOLINERO (Otras harinas MENOS de trigo)	AFIP				MAGyP			MAGyP		AFIP		MAGyP
INDUSTRIAL MOLINERO ARROCERO	AFIP				MAGyP			MAGyP		AFIP		MAGyP
USUARIO DE MOLENDAS DE TRIGO (Incluye MAQUILA)	AFIP											
USUARIO DE INDUSTRIA (Otros granos MENO S trigo)	AFIP											
INDUSTRIAL SELECCIONADOR	AFIP				MAGyP			MAGyP		AFIP		MAGyP
Servicios												
ACONDICIONADOR	AFIP		AFIP		MAGyP					AFIP		MAGyP
CORREDOR		AFIP					MAGyP					
MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES O MERCADO A TERMINO		AFIP										
EXPLOTADOR DE DEPOSITO Y/O ELEVADOR DE GRANOS	AFIP				MAGyP					AFIP		MAGyP
BALANZA PUBLICA	NO INFORMAN NINGUN TIPO DE FORMULARIO											
ENTREGADOR	NO INFORMAN NINGUN TIPO DE FORMULARIO											
LABORATORIO	NO INFORMAN NINGUN TIPO DE FORMULARIO											

* Presentación Semanal



b) Relación formularios – Archivos de importación

Nombre del Formulario	Descripción
C 14	Detalle de Movimientos y Existencias Físicas de Granos
C 15	Detalle de Movimientos y Existencias Físicas de Granos, Productos y Sub Productos
C 16	Detalle de Operaciones Primarias c/entrega en destino de los corredores
C 17	Detalle de las compras realizadas por la industria
C 18	Detalle de las compras realizadas por los Exportadores

Es necesario agregar sobre este cuadro de actividades que a partir del 1 de enero del año 2008, se adecuan las categorías de los distintos operadores de granos, por medio de la Resolución EX – ONCCA Nro. 4956/07 – AFIP N° 2324/07 conjuntamente con AFIP se establecieron nuevos requisitos, plazos y condiciones que los operadores de granos deben tener en cuenta para el suministro de la información referida a los formularios respaldatorios de sus operaciones y traslado de granos, utilizados, extraviados y vencidos registren o no operaciones en el período (ver cuadro adjunto). La información que debe ser remitida a AFIP, se hará utilizando el aplicativo “AFIP DGI MOVIMIENTO DE GRANOS Versión 4.0”, el cual se descarga de la página web de ese organismo.

Ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGYP) se mantiene la obligación de informar los formularios MC14, MC15, MC16, MC17, MC18, depósitos transitorios (MC14 T) y Caudalímetros, ya sea de forma mensual o semanal según corresponda a la actividad (ver cuadro adjunto). Esta información se genera a través del aplicativo “MOVIMIENTO DE GRANOS Versión 37.13.6” disponible en la página del Ministerio: <http://www.minagri.gob.ar> en la sección correspondiente a la Dirección de Matriculación y Fiscalización, Gestión de la Información, Operadores Granos.

Si al iniciar su actividad no tuviese movimientos para informar, debe igualmente cumplimentar el régimen de información enviando el archivo GRANOS.ZIP “sin movimientos”

El archivo granos.zip resultado de la carga de información a través del aplicativo debe ser enviado a movimientos@minagri.gob.ar para ser recepcionado y procesada por el MAGYP.



2. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN

a) Formularios Mensuales y Semanales

Los formularios que se presentan en forma *mensual* al MAGYP son:

1. C14
2. C15
3. C16
4. C17 (Industrial Destilería, Balanceador, Cerveceros, Seleccionador, Molinero (excepto Trigo) y Arroceros)
5. Caudalímetros (Industrial molino Harina de Trigo)
6. Depósitos Transitorios (C14 T)

Los formularios que se presentan en forma *semanal* al MAGYP son:

1. C17 (Industrial Molino de Harina de Trigo y Aceiteros)
2. C18 (Exportador de Granos)



APLICATIVO MOVIMIENTOS DE GRANOS VERSION 37.13.6

3. DESCARGA Y HABILITACIÓN

a) Forma de descarga del Aplicativo

El aplicativo “**Mov. De Granos 37.13.6**” está disponible para su descarga desde la página de web del MAGYP:
http://www.minagri.gob.ar/site/areas/matriculacion_y_fiscalizacion/05_Gesti%C3%B3n%20de%20informaci%C3%B3n/01_Operadores_Granos/index.php

AGRICULTURA | GANADERÍA | PESCA Y ACUICULTURA | COORD. POLITICO-INSTITUCIONAL | DESARROLLO RURAL | AGRICULTURA FAMILIAR | AGREGADO DE VALOR | LECHERÍA

MAGYP | Áreas Y Programas | Matriculación Y Fiscalización | Gestión De Información | Operadores Granos |

Selecionar tamaño: A A A

MATRICULACIÓN Y FISCALIZACIÓN

INSTITUCIONAL
Objetivos
Misiones y funciones

NORMATIVAS
Resoluciones

MATRICULACIÓN
Ruca

FISCALIZACIÓN
Qué son las fiscalizaciones
Denuncias

GESTIÓN DE INFORMACIÓN
Operadores Granos
Operadores Porcinos
Operadores Bovinos
Operadores Lácteos
Estadísticas

RIVA

ARANCELES

GESTIÓN DE INFORMACIÓN - Operadores Granos

Operadores de granos
Desde el 1º de abril de 2004 rige la nueva modalidad para la información de operaciones en el comercio de granos, según Resolución Conjunta SAGPyA Nº 154/05 y AFIP Nº 1855/05 y Disposición ex-ONCCA Nº 3793/05.

Cabe agregar que mediante la Resolución ex-ONCCA Nº 7/07, se realizó una recategorización de los operadores que actúan en el comercio de granos. También por medio de la Resolución ex-ONCCA Nº 4956/07 y AFIP Nº 2324/07 se subdivide la información según organismo.

La información deberá ser presentada utilizando la aplicación Movimientos Granos (actualización 37.13.6, pantalla color celeste), que puede descargar más abajo en esta misma página.

IMPORTANTE:
Esta es una versión mejorada del aplicativo, que es compatible con las distintas versiones de Microsoft Windows existentes. El mismo reemplazará automáticamente a la versión del aplicativo que usted tenga instalada en su computadora, sin necesidad de procedimiento específico alguno.

Dicha aplicación permite la importación de los registros correspondientes y la generación de un archivo de cada período a presentar. Las **Declaraciones Juradas de Movimientos y operaciones comerciales de Granos** deben realizarse mensualmente y/o semanalmente, según corresponda a la actividad. Para esto, se utiliza la aplicación antes mencionada que genera un archivo **granos.zip** para ser enviado por e-mail a movimientos@minagri.gob.ar

Para realizar consultas usted puede dirigirse a gestiongranos@magyp.gob.ar

Descargas

- Aplicativo **Movimientos Granos** actualización 37.13.6
- Manual de Ayuda para Operadores de Comercio de Granos
- Instructivo sobre las presentaciones

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca | Buenos Aires | Argentina

b) Guardado del Archivo

Una vez seleccionado el link de descarga del aplicativo aparece la opción de abrir o guardar el archivo.



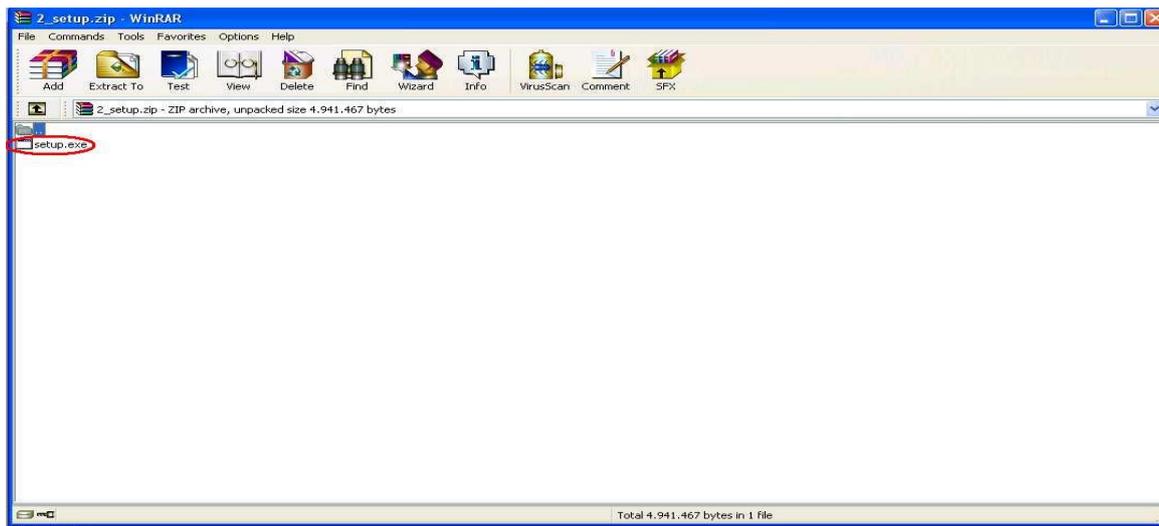


c) Setup

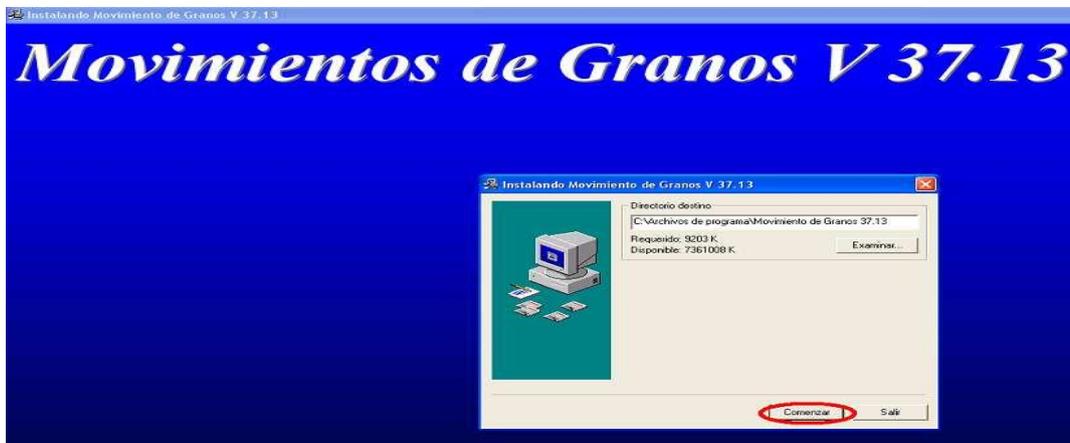
El archivo se guardará en su computadora, bajo el nombre de 2_setup.



Abrir el archivo 2_setup (se necesita tener instalado el programa WIN.Zip o cualquier otro descompresor de archivos).
Seleccionar "setup.exe"



Para finalizar con la descarga del aplicativo debe hacer un click sobre el botón "comenzar".



Una vez finalizada la Instalación, seleccionar "ACEPTAR"





d) Carga de la llave

Una vez instalado el aplicativo se debe cargar la llave informática para comenzar a utilizarlo. Si aún no la posee, debe solicitarla enviando un correo electrónico a gestiongranos@magyp.gob.ar con los datos del operador (CUIT y RAZON SOCIAL)

En el mail enviado desde MAGYP, se adjuntan dos archivos 42000143396.dat y 42000143396.zip que conforman la llave informática para habilitar y personalizar el programa Movimientos granos de MAGYP.

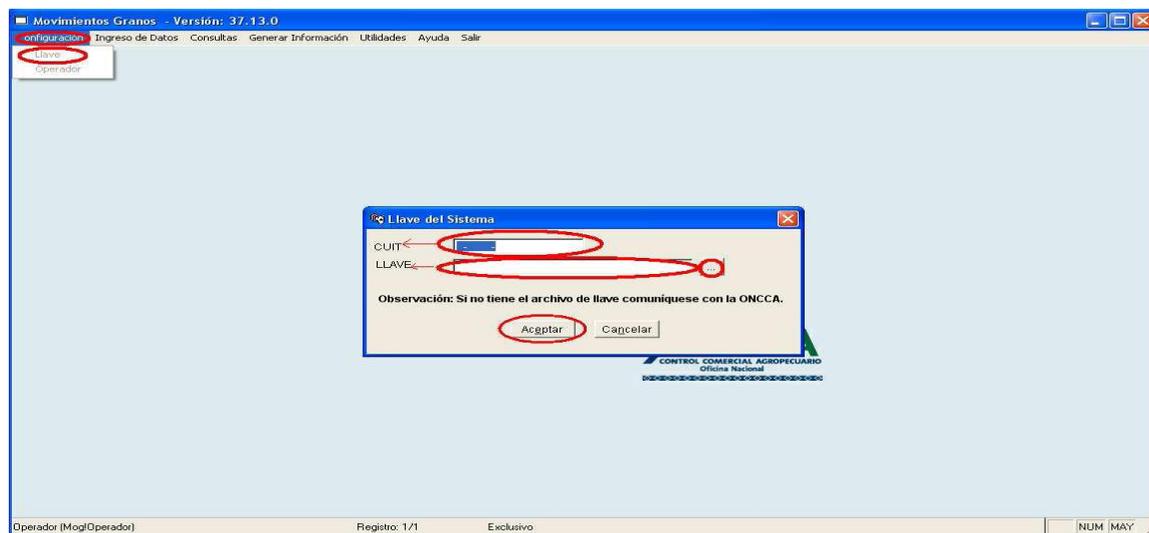
Usted debe utilizar convenientemente el archivo con extensión .dat. Si llegara a tener inconvenientes puede descomprimir el archivo .zip y utilizar el 42000143396.dat que se encuentra dentro de este. Nunca intente de abrir el archivo .zip directamente desde la aplicación porque no funcionará. Debe guardarlo en su computadora para poder ser utilizado.

IMPORTANTE:

- Una vez instalada la aplicación y personalizada con la llave informática, verifique que las actividades que visualiza en la pantalla emergente correspondan con las solicitadas por Uds. (asociadas a la CUIT).
- Posteriormente confirme la recepción correcta de esta llave informática, reenviando el mail al origen, con el título CUIT 30- xxxxxxxx -0 donde la CUIT es el de la empresa o unipersonal propietario de la llave.

Para realizar la carga la llave informática debe seleccionar la solapa "CONFIGURACIÓN" y la opción llave. Luego ingresar la CUIT del operador y hacer un clic sobre el botón (ver print de pantalla) para acceder la carpeta en la cual Ud. guardó la llave informática enviada por MAGYP.

Una vez realizada esta operación, su aplicativo se encuentra listo para ser utilizado.





4. INGRESO DE DATOS

a) Planillas de Carga

Para comenzar con el proceso de generación de declaraciones juradas debe seleccionar la solapa **Ingreso de Datos / Pantalla de Carga** y el formulario a informar.

IMPORTANTE

- Una vez cargado el formulario correspondiente debe generar un archivo TXT que será importado en el siguiente paso.
- Los movimientos de granos deben expresarse en toneladas, y no pueden ser negativos, salvo para los formularios C16 que deben cargarse en kilogramos.

b) Formularios

FORMULARIO C14

Nombre de Archivo: MC14.txt

Se generará un registro por **cada planta, especie y cosecha** diferente informada.

Campo 1: Código Establecimiento

Código de la planta. Campo obligatorio.

Campo 2: Código de Especie

Se utilizará el Código de Especie que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. Campo obligatorio.

Campo 3: Cosecha

Indicar la Campaña en la que fue cosechada la especie indicada en el Campo 2: Código de Especie. (AA/AA). Campo obligatorio.

Campo 4: Stock Inicial en Tn

Saldo final del mes anterior informado. Se expresa en toneladas. El mismo deberá ser positivo o igual a 0 (cero). Campo obligatorio.

Campo 5: Salidas en Tn

Egresos por todo concepto en el mes informado. Se expresa en toneladas. El mismo deberá ser positivo o igual a 0 (cero). Campo obligatorio.

Campo 6: Entradas en Tn

Ingresos de la especie en el mes informado. Se expresa en toneladas. El mismo deberá ser positivo o igual a 0 (cero). Campo obligatorio.

Campo 7: Stock Final en Tn

Saldo Final del mes a informar. Se expresa en toneladas. El mismo deberá ser positivo o igual a 0 (cero). Campo obligatorio.



FORMULARIO C15

Nombre de Archivo: MC15_G.txt

Se generará un registro por **cada planta, especie y cosecha** diferente informada.

Campo 1: Código de Especie

Se utilizará el Código de Especie que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. Campo obligatorio.

Campo 2: Código Establecimiento

Código de la planta del informante otorgado en el Registro. Campo obligatorio.

Campo 3: Cosecha

Indicar la Campaña en la que fue cosechada la especie indicada en el Campo 1 (Código de Especie) Ingresarlo separado por guión (AA-AA) o barra (AA/AA). Campo obligatorio.

Campo 4: CUIT del usuario

Indicar el número de CUIT del dueño de la mercadería. De tratarse de grano comprado por la empresa, colocar la CUIT propia. Campo obligatorio.

Campo 5: Stock Inicial en Tn

Saldo de la especie indicada en el Campo 1(Código de Especie) del mes anterior informado. Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 6: Entradas Especie en Tn

Ingresos en el mes que se informa de la especie indicada en el Campo 1(Código de Especie). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 7: Otras Salidas

Egresos de especie (indicada en el Campo 1: Código de Especie) con destinos distintos a la Elaboración. Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 8: Salidas para Elaboración en Tn

Egresos de especie (indicada en el Campo 1: Código de Especie) con destino Elaboración. Se expresa en toneladas. Campo obligatorio

Campo 9: Stock Final en Tn

Saldo Final de la especie indicada en el Campo 1(Código de Especie) del mes informado. El mismo es el resultado de la suma del Stock Inicial en Tn (campo 5) + Entradas Especie en Tn (campo 6), - (menos) el total que resulta de la suma de Otras Salidas (campo 7) + Salidas para Elaboración en Tn (campo 8). Se expresa en toneladas. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Campo obligatorio.

FORMULARIO C15 PRODUCTO

Nombre de Archivo: MC15_P.txt

Se generará un registro por cada **Producto** diferente informado.

Campo 1: Código Establecimiento

Código de la planta otorgado por el Registro. Campo obligatorio

Campo 2: Código de Producto

Se utilizará el Código de Producto que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. Campo obligatorio.



Campo 3: Stock Inicial en Tn

Saldo final del mes anterior informado de Producto indicado en el Campo 2 (Código de Producto). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 4: Otras Salidas en Tn

Egresos de Producto indicado en el Campo 2 (Código de Producto) con destinos distintos a Salidas para Exportación o Salidas para Consumo Interno. Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 5: Salidas para Exportación en Tn

Egresos de Producto indicado en el Campo 2 (Código de Producto) con destino Exportación El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 6: Salidas para Consumo Interno en Tn

Egresos de Producto indicado en el Campo 2 (Código de Producto) con destino Mercado Interno. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 7: Otras Entradas en Tn

Ingresos de Producto indicado en el Campo 2 (Código de Producto) en el mes informado. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 8: Entradas por Elaboración en Tn

Ingresos de Producto indicado en el Campo 2 (Código de Producto) elaborado en el Establecimiento. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 9: Stock Final en Tn.

El mismo es el resultado de la sumatoria del Stock Inicial en Tn (Campo 3) + Otras Entradas en Tn (campo 7) + Entradas por Elaboración en (campo 8), - (menos) el resultado de la suma de Otras Salidas en Tn (campo 4) + Salidas para Exportación en Tn (campo 5) + Salidas para Consumo Interno en Tn (campo 6). Campo obligatorio.

FORMULARIO C15 ELABORACIÓN

Nombre de Archivo: MC15_E.txt

Se generará un registro por cada **Producto y/o Especie** diferente informado.

Campo 1: Código Establecimiento

Código de la planta otorgado por el Registro. Campo obligatorio.

Campo 2: Código de Producto

Se utilizará el Código de Producto que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. Campo obligatorio.

Campo 3: Código de Especie

Se utilizará el Código de Especie que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. Campo obligatorio.

Campo 4: Entradas Especie en Tn

Ingresos para Elaboración, en el mes informado, de la especie indicada en el Campo 3 (Código de Especie) para Elaboración del producto indicado en el Campo 2 (Código de Producto). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 5: Extracción %

Volumen de Producto obtenido a partir de la materia prima (especie) expresada en porcentaje. Campo obligatorio.



FORMULARIO C16

Nombre de Archivo: MC16.txt

Se generará un registro por cada **contrato** realizado por la firma.

Campo 1: No. Contrato Vendedor

Se deberá completar con el número de Contrato que respalda la operación. El Campo es alfanumérico y obligatorio.

Campo 2: Fecha Operación

Fecha de Cierre de contratos. Indicar día, mes y año completo (ddmmaaaa). Campo obligatorio

Campo 3: Contrato Comprador

Se deberá completar con el número de Contrato que respalda la operación. El Campo es alfanumérico y obligatorio.

Campo 4: Código de Especie

Se utilizará el Código de Especie que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. Campo obligatorio.

Campo 5: CUIT de Comprador

CUIT Comprador. Campo obligatorio.

Campo 6: CUIT de Vendedor

Número de CUIT del vendedor. En caso de productores sin número de CUIT (no categorizados), se codificará anteponiendo al número de documento el siguiente código:

DNI: 01	LC: 02	LE: 03
Pasaporte: 05	CI: 06	

Completar con ceros (0) hasta llegar a los ocho dígitos. En todos los casos el espacio correspondiente al dígito verificador será completado con un cero (0). Campo obligatorio.

Campo 7: Cantidad de Kg. Comprometidos

Se consignará el total en kilogramos. Campo obligatorio.

Campo 8: Precio por Tonelada

Se consignará el precio por tonelada. Campo obligatorio.

Campo 9: Razón Social de Compradores

Indicar Razón Social de Compradores. En caso de tratarse de personas físicas se deberá completar con el apellido y nombres. En el caso de personas jurídicas se completará con la denominación de las mismas. Campo obligatorio.

Campo 10: Razón Social de Vendedor

Indicar Razón Social de Vendedores. En caso de tratarse de personas físicas se deberá completar con el apellido y nombres. En el caso de personas jurídicas se completará con la denominación de las mismas. Campo obligatorio.

Nombre de Archivo: DC16.txt

Se generará un registro por cada **Formulario 1116B o C consignado al Contrato**.

Campo 1: Código Tipo Certificado

Se deberá indicar que tipo de Formulario C1116 se utilizó, (B) C1116B; o (C) C1116C. Campo obligatorio

Campo 2: No. Certificado Asociado

Número del Certificado Asociado al que se hace referencia en el Campo 1 del Archivo DC16. Campo obligatorio.

Campo 3: Emisión Propia

Emisión de Formularios C1116B. Indicar en forma numérica (1) "verdadero"; (2) "falso". Campo obligatorio.



Campo 4: Cantidad de Kg. Cumplidos

Kilogramos efectivamente entregados. Podrá ser positivo o negativo. Campo no obligatorio.

Campo 5: Fecha Entrega Cumplido

Fecha de entrega de la especie (grano). Día, mes y año completo (ddmmaaa). Campo obligatorio.

Campo 6: Contrato Vendedor

Se deberá completar con el número de Contrato que respalda la operación. Campo alfanumérico y obligatorio.

Campo 7: Sub Tipo de Certificado

Indicar en forma numérica (1) "Normal"; (2) "Parcial"; (3) "Final". Campo obligatorio

"Normal": Formulario C1116B ó C Normal

"Parcial": Formulario C1116B ó C Parcial

"Final": Formulario C1116B ó C Final

Nombre de Archivo: DC16A.txt

Se deberán completar los campos de este archivo en el período en el que efectivamente se realice el ajuste.

Campo 1: Contrato Vendedor

Se deberá completar con el número de Contrato que respalda la operación. Campo alfanumérico y obligatorio.

Campo 2: Fecha de Ajuste

Fecha en que se realiza el ajuste de entregas para completar contrato. Día, mes y año completo. Campo obligatorio.

Campo 3: Kilos de Ajuste

Volumen expresado en kilogramos. Podrá ser positivo o negativo. Campo obligatorio.



FORMULARIO C17

Compra de granos con destino a Industria

Nombre de Archivo: MC17.txt

Se generará un registro por **cada planta, especie y cosecha** diferente informada.

Campo 1: Código Establecimiento

Código de la planta. Campo obligatorio.

Campo 2: Cosecha

Indicar la Campaña en la que fue cosechada la especie indicada en el Campo 3 (Código de Especie). (AA-AA). Campo obligatorio.

Campo 3: Código de Especie

Se utilizará el Código de Especie que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. Campo obligatorio.

Campo 4: Producción Propia en Tn

Volumen de especie (granos), de producción propia, utilizados durante el período informado. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 5: Total Compra a Productores en Tn.

Volumen de especie (granos) comprado en firme, con precio cerrado durante el período informado, a productores. No se deben incluir las compras a fijar. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 6: A Fijar Compra a Productores en Tn.

Volumen de especie (granos) adquirido a fijar, durante el período informado, a productores. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 7: Total Compra Otros Gremios en Tn.

Volumen total de especie (granos) comprado en firme con precio cerrado, durante el período informado, a otros gremios. No se deben incluir las compras a fijar. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 8: A Fijar Compra Otros Gremios en Tn.

Volumen de especie (granos) comprado a fijar durante el período informado a otros gremios. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 9: Cambio de Destino.

Volumen de especie (granos), comprado en firme con precio cerrado, que durante el periodo anterior fue informado para industria y en este periodo se destina a exportación. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 10: Cambio de Destino a Fijar.

Volumen de especie (granos) comprado a fijar, que durante el periodo anterior fue informado para industria y en este periodo se pasa a exportación. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 11: Total Comprado Acumulado en Tn.

Es la Sumatoria de las compras en firme con precio cerrado y de la producción propia destinada a la industrialización, correspondientes a la Campaña indicada en el Campo 3. La sumatoria está compuesta por la Producción Propia en Tn (campo 4) + Total Compra a Productores en Tn (campo 5) + Total Compra a Otros Gremios en Tn (Campo 7), a la cual se le deberá restar el Acumulado Cambio de Destino (campo 15). El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 12: Total Fijado Acumulado en Tn.

Volumen total acumulado de especie (granos) comprado a fijar destinada a la industrialización, correspondientes a la Campaña indicada en el Campo 3. Es igual a la sumatoria de A Fijar Compra a Productores en Tn. (campo 6) + A Fijar Compra a Otros Gremios en Tn (campo 8), a la cual se le deberá restar el Acumulado Cambio de Destino a Fijar en Tn. (campo 16). El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.



Campo 13: Fijado en la semana en Tn.

Los Operadores que presentan mensualmente (Fijado en el mes en Tn) Volumen de especie (granos) fijado en el período informado. Se expresa en toneladas. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 14: Total Fijado en Tn.

Volumen de especie (granos) Fijado en el periodo en Tn acumulado durante la Campaña indicada en el Campo 3. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 15: Acumulado Cambio de Destino.

Es el Volumen de especie (granos) fijado en el período informado, comprado en firme con precio cerrado (campo 9), que durante el periodo anterior fue informado para industria y en este periodo se pasa a exportación El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 16: Acumulado Cambio de Destino a Fijar

Es el Volumen de especie (granos) acumulado durante la campaña informada correspondiente a Cambio de Destino a Fijar (campo 10) que durante el periodo anterior fue informado para industria y en este periodo se pasa a exportación. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 17: Fijado Acumulado Cambio de destino en Tn

Es el volumen de especie (granos) Fijado Acumulado durante la campaña informada correspondiente al campo Total Fijado en Tn (campo 14) fue informado para industria y en este periodo se pasa a exportación. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

FORMULARIO C18

Compra de granos con destino a Exportación

Nombre de Archivo: MC18.txt

Se generará un registro por **cada especie y cosecha** diferente informada.

Campo 1: Código Puerto Embarque

Se utilizará el Código de Puerto Embarque que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. La existencia de datos en este campo es obligatoria.

Campo 2: Cosecha

Indicar la Campaña en la que fue cosechada la especie indicada en el Campo 3 (Código de Especie) (Ej: 10/11). Campo obligatorio.

Campo 3: Código de Especie

Se utilizará el Código de Especie que figura en el Anexo II de la Disp. 3793/05. Campo obligatorio.

Campo 4: Producción Propia en Tn

Volumen de especie (granos), de producción propia, utilizados durante el período informado El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 5: Total Compra a Productores en Tn.

Volumen de especie (granos) comprado en firme, con precio cerrado, durante el período informado a productores. No se deben incluir las compras a fijar El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 6: A Fijar Compra a Productores en Tn.

Volumen de especie (granos) adquirido a fijar durante el período informado, a productores. Se expresa en toneladas. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.



Campo 7: Total Compra Otros Gremios en Tn.

Volumen total de especie (granos) comprado en firme con precio cerrado, durante el período informado, a otros gremios. No se deben incluir las compras a fijar. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio..

Campo 8: A Fijar Compra Otros Gremios en Tn.

Volumen de especie (granos) comprado a fijar, durante el período informado, a otros gremios. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 9: Cambio de Destino.

Volumen de especie (granos), comprados en firme con precio cerrado, que durante el periodo informado cambiaron su destino Exportación a destino Industria (Molinos o Aceiteras). El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 10: Cambio de Destino a Fijar.

Volumen de especie (granos) comprado a fijar, que durante el periodo informado cambia de destino exportación a destinarse para la industria. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 11: Total Comprado Acumulado en Tn.

Es la Sumatoria de las compras en firme con precio cerrado y de la producción propia destinada a la exportación, correspondientes a la Campaña indicada en el Campo 3. La Sumatoria está compuesta por la Producción Propia en Tn (campo 4) + Total Compra a Productores en Tn (campo 5) + Total Compra a Otros Gremios en Tn (Campo7), a la cual se le deberá restar el Acumulado Cambio de Destino (campo 15). El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 12: Total a Fijar Acumulado en Tn.

Volumen total acumulado de especie (granos) comprado a fijar destinada a la exportación, correspondientes a la Campaña indicada en el Campo 3. Es igual a la sumatoria de A Fijar Compra a Productores en Tn. (campo 6) + A Fijar Compra a Otros Gremios en Tn (campo 8), a la cual se le deberá restar el Acumulado Cambio de Destino a Fijar en Tn. (campo 16). El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 13: Fijado en la semana en Tn

Volumen de especie (granos) fijado en la semana informada. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 14: Total Fijado en Tn.

Volumen de especie (granos) Fijado en la Semana en Tn, acumulado durante la Campaña indicada en el Campo 3. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 15: Acumulado Cambio de Destino.

Es el acumulado durante la campaña informada de los Cambios de Destino (Campo 9). Volumen de especie (granos) fijado en el período informado. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 16: Acumulado Cambio de Destino a Fijar.

Es el acumulado durante la campaña informada, correspondiente a Cambio de Destino a Fijar (campo 10). El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.

Campo 17: Fijado Acumulado Cambio de destino en Tn

Es el volumen de especie (granos) Fijado Acumulado durante la campaña informada correspondiente al campo Total Fijado en Tn (campo 14) fue informado para exportación y en este periodo se pasa a industria. El mismo podrá ser positivo, o igual a 0 (cero). Se expresa en toneladas. Campo obligatorio.



5. IMPORTAR ARCHIVOS

Mensual / Semanal

a) Proceso de importación

1. Chequear que se hayan generado correctamente el/los archivos TXT correspondientes a cada formulario.
2. Ingresar a la solapa **Ingreso de Datos / Importar** y la opción **Mensual o Semanal** según corresponda.
3. Seleccionar el Período a Importar. Verificar el rango de fechas que abarca cada período a la derecha del mismo.
4. Optar por el/los formularios que serán importados. Luego, deberá seleccionar **para cada período**, los archivos txt dentro de la carpeta txt que se encuentra asociada con la descarga y guardado del aplicativo.
5. El proceso de importación puede finalizar en forma exitosa o no (incompleto / con errores).
 - ✓ - **Completo:** podemos decir que la información está aceptada por la aplicación y puede continuarse con los procesos de consulta y generación del archivo GRANOS.ZIP de presentación.
 - ✓ - **Incompleto / Con errores:** se deberán analizar y solucionar los errores (presione "Ver log de errores"), corrigiendo los archivos de importación. Una vez detectados los mismos es necesario volver a importar.

Nota: No se guardaran datos en ningún formulario si el proceso no termina exitosamente.

IMPORTANTE:

- ✓ Una vez presionado el botón Importar, se **borraran** todos los movimientos para el formulario/s y período/s seleccionados de existir información cargada previamente.
- ✓ Los archivos no deben ser modificados por el operador para poder ser captados por el aplicativo en el proceso de importación.

6. GENERAR INFORMACIÓN

Mensual / Semanal

Luego de haber finalizado correctamente con el proceso de importación de los distintos formularios para el período en cuestión debe generar a través del aplicativo, el archivo correspondiente a la presentación mensual o semanal a enviar. Previo a la generación se recomienda observar la información importada.

El proceso de generación es independiente de la fecha en que se realice ya que los movimientos se encuentran asociados a cada período.

a) Proceso de generación

1. Seleccionar la solapa **Generar Información / Generar / Período a Generar**.
2. Una vez seleccionado el período a generar se deberá realizar un click en "Continuar".
3. Seguidamente, podrá visualizar la pantalla **Resumen de Planillas** para el período seleccionado. La misma se divide en dos partes:



- ✓ Planillas de Operador: XXXXXXXX
- ✓ Planillas de Establecimiento: En esta sección aparecen aquellas planillas que corresponden a movimientos asociados a una planta, por lo tanto una planilla puede repetirse para distintas plantas.

Al analizar las planillas de cualquiera de las dos secciones, Ud. podrá verificar el ESTADO de las mismas:

- ✓ **Presenta:** Este estado significa que la planilla tiene movimientos que fueron importados para el período seleccionado. Su color es gris.
- ✓ **Sin Movimiento:** Este estado significa que la planilla no posee movimientos para el período seleccionado. Este estado debe ser consignado por el Operador. Su color es verde.
- ✓ **No declara:** Este es el estado por defecto para las planillas que no fueron importadas. Si realmente no hubo movimientos se deberá consignar esta situación. Su color es rojo.
- ✓ **Sin Stock:** Este es el estado por defecto para las planillas C 14 y C15 que no fueron importadas. Su color es rojo.
- ✓ **Sin Compras para la cosecha:** Este es el estado por defecto para las planillas C17 que no fueron importadas. Su color es rojo.

Para consignar los estados "**Sin Movimiento**" o "**No declara**" solo basta con posicionarse con el mouse en cualquiera de las celdas de color rojo o verde, y hacer click. Seguidamente aparecerá la pantalla "Estado de Planilla" para seleccionar la opción deseada. Una vez seleccionado el estado cierre esta pantalla haciendo click en la cruz.

Una vez verificados y consignados los estados correspondientes a cada formulario, presionar el botón "Continuar".

4. Aparecerá la pantalla "Generación de Información". Presionar el botón "Generar GRANOS.ZIP" para completar el proceso. Si resulta exitoso, aparecerá un mensaje que indica la ubicación del archivo granos.zip en la carpeta "Diskette" dentro del directorio de instalación. Este archivo es comprimido en el proceso de forma automática, en caso contrario, se deberán revisar y corregir los errores para volver a realizar el proceso nuevamente.

IMPORTANTE:

- ✓ Cabe aclarar que cada vez que se genera una presentación se crea y sobre escribe el archivo granos.zip

7. ENVÍO DE DECLARACIONES JURADAS

a) Envío

El archivo granos.zip debe ser enviado por e-mail a la dirección movimientos@minagri.gob.ar para poder ingresar al sistema y ser procesado. Recibirá posteriormente, un acuse que confirma la recepción del archivo quedando el mismo sujeto a revisión. Este acuse no implica su correcto procesamiento.

a) Vencimientos

- **Mensual:** vencen el día 10 del mes siguiente.
- **Semanal:** vencen los días jueves a partir 12 del mediodía.



8. CONSULTAS

a) Tablas de Parámetros

Las tablas de códigos que manejará el sistema son:

- Tipos de Certificados Venta, Tipos de Domicilio, Especies, Localidades, Partidos, Productos, Producto-Especie, Provincias, Puertos, Tipos de Remesa, Tipos Rol de Cargador y Tipos de Transporte.

b) Archivos importados por período

Los archivos importados son todos aquellos asociados a los Formularios, los mismos pueden o no tener información para uno determinado, con la salvedad que se está consultando en la base de datos.

c) Entidades importadas

Las entidades importadas son una información ingresada junto con los movimientos que corresponden a diferentes entes como ser: Cargador, Corredor, Comprador, Vendedor, Productor, Transportista, Laboratorio y Destinatario.

d) Estructuras de Importación

Es el diseño de cada uno de los archivos que representan los formularios y planillas a ser importados. Por ejemplo la planilla C14 está representada por la estructura MC14.

e) Presentaciones Generadas

Esta consulta permite ver y/o imprimir el resumen de una presentación generada para un determinado período. El contenido de este resumen refleja la última ejecución del proceso de generación para el período en cuestión.

9. UTILIDADES

a) Indexar (recuperación de Índices y reiniciar base de datos)

Esto permite recrear los índices de los archivos de la Base de Datos.

b) Copia de Seguridad

Esta utilidad genera una copia de la Base de Datos en el directorio "Copia".

c) Restaurar última copia de seguridad

Esta utilidad permite restaurar toda la Base de Datos al estado de la última copia de seguridad.

d) Eliminar períodos de la Base de Datos

Este proceso permite eliminar formularios importados para un determinado período, ya sea mensual o semanal, para salvar errores de importación.

e) Mostrar directorio

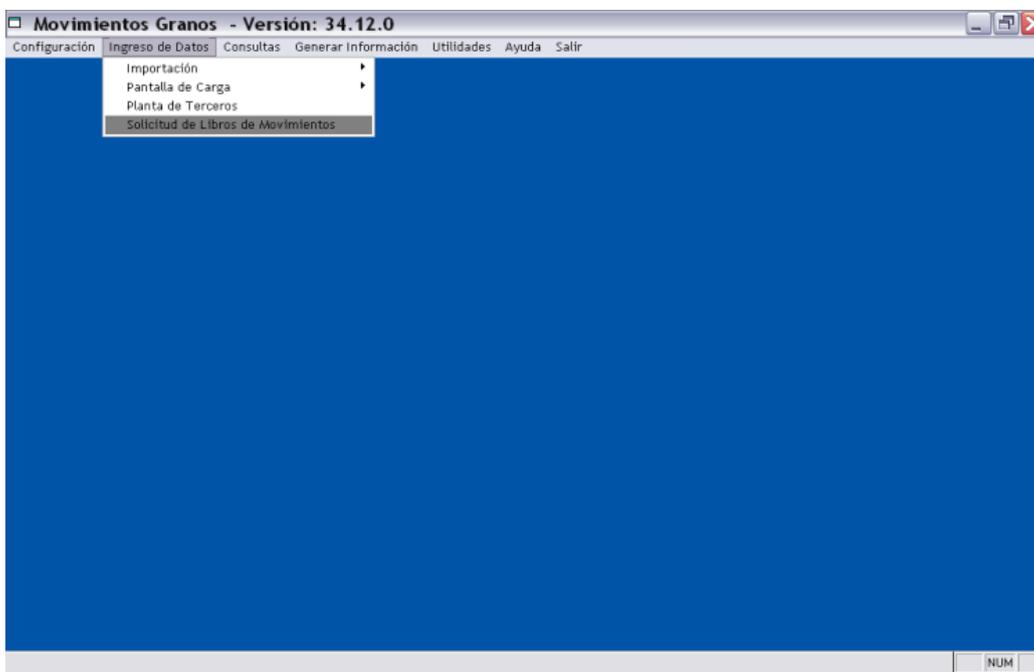
Facilita el acceso a las carpetas asociadas al aplicativo donde se guardan los archivos de importación, las presentaciones y los pedidos de libros.

CONSULTAS: Ante cualquier consulta referida al cumplimiento de la normativa vigente y/o utilización de las aplicaciones para poder informar los movimientos, Ud. Puede enviar un correo electrónico a la dirección: gestiongranos@magyp.gob.ar o bien comunicarse al teléfono (011) 4363-6125.



10. SOLICITUD DEL LIBRO DE MOVIMIENTOS Y EXISTENCIAS

Los libros de movimientos y existencias, según Resolución 902/05 y Disposición 5338/05, deberán solicitarse por medio del programa de movimientos de granos, en la solapa **Ingreso de datos/solicitud de libros de movimientos**.



Allí deberá completarse la siguiente información:

Solicitud de Libros de Movimientos y Existencia de Granos

Indicar acción a realizar

NUEVO PEDIDO

 RECTIFICATIVA DEL PEDIDO N°

 ANULACION DEL PEDIDO N°

 PEDIDOS INGRESADOS

Retira los libros Tipo 1 Nro Documento 1

Nombre y Apellido del Representante que retira los libros (Suplente) Tipo 2 Nro Documento 2

Nro. Planta Especie Cantidad de Libros

Nro Planta	Especie	Cantidad Libros



a) Nuevo pedido

- El programa le solicitará que indique el nombre de la persona designada para retirar los libros (y un suplente). Automáticamente el sistema le asignará un nro. de pedido. El mismo será almacenado al agregar un ítem a la solicitud. Además, debe indicar en este pedido el número de planta, la especie y la cantidad de libros que necesita.
- Al finalizar el pedido, es recomendable que haga una impresión del mismo o una vista previa y tomar nota del N° correspondiente al pedido con el fin de verificar los datos, e inmediatamente generar el archivo.
- El archivo generado se encontrará en el directorio...C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\MOVIMIENTOS GRANOS 3\Libros\ con el nombre de Libro.ZIP y deberá ser enviado a la dirección de correo librosgranos@minagri.gob.ar pudiendo el mismo ser rectificado o anulado en una única oportunidad dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la fecha y hora del acuse de recibo.
- Al igual que un pedido nuevo cada generación de una rectificativa crea un archivo Libro.ZIP y elimina el archivo anterior.
- Cada generación nueva elimina la anterior por lo que es recomendable que tome estas consideraciones al hacer una solicitud.
- Recuerde que se solicitará un libro por planta y por grano

b) Anulación de pedidos

La solicitud de los libros puede anularse, indicando el Nro. De pedido. Los pedidos se podrán anular dentro de los dos días hábiles (48 hs.) de realizado el pedido. Al finalizar la anulación del pedido se generará automáticamente un nuevo archivo Libro.ZIP, al igual que un pedido nuevo o una rectificativa de cada generación de una anulación crea un archivo Libro.ZIP y elimina el archivo anterior.

c) Pedidos ingresados

A través de esta sección del aplicativo, Ud. puede examinar todos los pedidos ingresados independientemente de su estado. Esta sección, además de permitir agregar, modificar o eliminar ítems de pedido nuevo ó rectificativo, habilita la opción de imprimir y volver a generar, manteniendo el estado del pedido. También, se pueden eliminar pedidos de la base de datos ya que el sistema no realiza esta acción.

d) Consultas

- Para realizar cualquier consulta respecto al estado del trámite puede enviar un correo a: rivagranos@magyp.gob.ar o llamar directamente al (011) 4363-6120.
- Cualquier duda respecto a la carga de movimientos de granos en el libro puede enviar un correo a la siguiente dirección: fiscalizaciongranos@magyp.gob.ar .